

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DARÁ CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

<p>1.</p> <p>24/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 21 de abril de 2026)</u></p> <p>AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia de 6 de noviembre de 2024, dictada por la persona titular de la Junta Especial “D” (antes número Ocho) de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en el expediente laboral 338/2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).</p>
<p>2.</p> <p>3/2024</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 10 de febrero de 2026)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Retirado el 16 de febrero de 2026)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 15 de abril de 2026)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, reformada mediante Decretos 542 y 638, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de agosto de 2015 y el 5 de octubre de 2018, respectivamente, así como del Reglamento para el Otorgamiento de Prestaciones de la Dirección de Pensiones Civiles del mencionado Estado, expedido por la Junta Directiva y el oficio 694/2023 del 3 de noviembre de 2023, emitido por el titular de la Dirección de Pensiones Civiles de dicho Estado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).</p>
<p>3.</p> <p>165/2023 Y SU ACUMULADA 168/2023</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de abril de 2024)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Retirado el 6 de junio de 2024)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 15 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 12 bis, de la Ley de Salud del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de julio de 2023, mediante Decreto Mil Veinte (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).</p>
<p>4.</p> <p>13/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD solicitada por la extinta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del artículo 42, fracción II, del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>

<p>5.</p> <p>60/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de abril de 2025, mediante Decretos 561, 588 y 630 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	
<p>6.</p> <p>126/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2026, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de noviembre de 2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ).</p>	
<p>7.</p> <p>5/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Estado de Durango, para el ejercicio fiscal de 2026, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de diciembre de 2025, mediante Decreto 308 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	
<p>8.</p> <p>10/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal de 2026, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de diciembre de 2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	
<p>9.</p> <p>24/2026</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal de 2026, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de diciembre de 2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	
<p>10.</p> <p>263/2025</p> <p>VER PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Cuatrocientos Nueve, por el que se concede una pensión por cesantía en edad avanzada, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de septiembre de 2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).</p>	

- | | |
|------------------------------|--|
| 11. | <u>(Listado por primera vez el 17 de abril de 2026)</u> |
| 53/2025 | AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de febrero de 2025, por las personas integrantes de la Sala Regional en Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el recurso de reclamación derivado del juicio de nulidad 1292/24-27-01 -6. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO). |
| VER PROYECTO | |
| 12. | <u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u> |
| 50/2025 | AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia de 27 de enero de 2025, dictada por la persona titular de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio contencioso administrativo 12401/24-17-14-8 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA). |
| VER PROYECTO | |
| 13. | <u>(Listado por primera vez el 22 de abril de 2026)</u> |
| 51/2025 | AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia de 23 de mayo de 2024, dictada por la persona titular de la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el recurso de reclamación derivado del juicio de nulidad 3400/24-17-06-2 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA). |
| VER PROYECTO | |
| 14. | <u>(Listado por primera vez el 19 de marzo de 2026)</u> |
| 2/2025 | REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN interpuesto en contra de la resolución interlocutoria dictada el 22 de marzo de 2024 por la persona titular del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo indirecto 350/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA). |
| VER PROYECTO | |

Ciudad de México, a 27 de abril de 2026
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO

